



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Suspende proceso
Proceso: Impugnación actas de Asamblea
Demandante: Constructora Centenario S.A.S.
Demandado: Centro Hotelero y de Negocios la Cascada
Radicado: 630013103003-2020-00096-00

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud del 12-11-2021 que hacen las apoderadas judiciales de las partes, conforme al art. 161.2 CGP, se suspende el proceso por el término de un mes a partir del día de su presentación. Vencido dicho término, se reanudará el proceso y desde ya se fija el día 10-02-2022 a las 9 am. Para continuar con la audiencia que estaba programada para el día de ayer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Ndt.

Se notifica en estado # 123 del 18-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f7f913effaf5174bf1cc1e61993847b9371fdb96405b2f1d10b84225c7ca9d**

Documento generado en 17/11/2021 02:29:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>